

# Políticas públicas de integración de inmigrantes

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 21/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Optativa	Virtual	Español
MÓDULO		Específico I		
MATERIA		Diversidad cultural en el ámbito jurídico		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		<b>Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo</b>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla		
PROFESORES <sup>(1)</sup>				
<b>Luis Ángel Triguero Martínez</b>				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª planta, Facultad de Derecho. Correo electrónico: <a href="mailto:ltriguero@ugr.es">ltriguero@ugr.es</a> Campus Centro de Granada		
TUTORÍAS		<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fb051e8beea4adc80a3d83e0ea0f861f">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fb051e8beea4adc80a3d83e0ea0f861f</a>		
<b>José Sánchez Pérez</b>				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2ª planta, Facultad de Derecho. Correo electrónico: <a href="mailto:josesanchez@ugr.es">josesanchez@ugr.es</a> Campus Centro de Granada		
TUTORÍAS		<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8585f6800de3c10ee95816a63d63dd0a">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8585f6800de3c10ee95816a63d63dd0a</a>		
<b>Belén del Mar López Insúa</b>				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2ª planta, Facultad de Derecho.		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



	<p>Correo electrónico: <a href="mailto:blinsua@ugr.es">blinsua@ugr.es</a> Campus Centro de Granada</p>
TUTORÍAS	<p><a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/616613b6ce869ad6e90cd1f8b53af464">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/616613b6ce869ad6e90cd1f8b53af464</a></p>
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>	
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones</p> <p>CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos</p> <p>CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad</p> <p>CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto</p> <p>CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación</p> <p>CG6 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado</p> <p>CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos</p> <p>CG8 - Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla</p>	
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
<p>CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención</p> <p>CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos</p> <p>CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales</p> <p>CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural</p> <p>CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural</p>	
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	
<p>CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz</p> <p>CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural</p> <p>CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para la sociedades democráticas</p> <p>CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas</p> <p>CT7 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la</p>	



cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva.

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Conocer los modelos de gestión internacional de la multiculturalidad a nivel jurídico
- Estudiar en un marco comparado las directrices de los organismos internacionales de los que España es estado miembro, con especial referencia a los actores y sus outputs en el seno de las Naciones Unidas, de la Unión Europea y del Consejo de Europa.
- Analizar y valorar las soluciones arbitradas para los problemas suscitados en materia de integración de inmigrantes
- Capacidad de análisis de los mecanismos utilizados por las diferentes administraciones públicas para el control de los flujos migratorios
- Conocimiento de las dinámicas de funcionamiento administrativo en esta materia: mapa competencial.
- Aplicación de los planes de integración de inmigrantes desde una perspectiva multinivel.
- Evaluar los proyectos de integración social orientados a las políticas migratorias.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Con la finalidad de comprender el fenómeno migratorio y aprender a utilizar todos los instrumentos de que se dispone para la gestión de la inmigración y la integración de y con los inmigrantes en España, se realizará un análisis de los siguientes contenidos:

- Los procesos migratorios en la UE y en España. Contexto sociopolítico en el que se aborda la cuestión migratoria.
- Marco Institucional y gobernanza en el ámbito de la inmigración.
- Ámbito competencial de las Administraciones Públicas en materia de inmigración.
- Conceptos claves en el ámbito migratorio.
- Políticas de gestión de las migraciones en la UE y en España
- Modelos de integración de y con los inmigrantes: comparación internacional.
- Políticas de integración: los planes específicos a distintos niveles de las Administraciones Públicas.
- Políticas de integración transversales: acogida, educación, vivienda, mujeres y violencia de género, vivienda.
- Derechos sociales y de seguridad social de los trabajadores extranjeros en España (el acceso a las prestaciones sociales).
- Políticas de asilo y refugio y otras políticas.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMA I. Políticas de regulación y control

- 1.1. Inmigración interna y externa en la Unión Europea.
- 1.2. El control de fronteras
- 1.3. Los trabajadores transnacionales y transfronterizos

##### Tema II. Políticas sociales

- 2.1. La política de asistencia y servicios sociales
  - 2.2. El significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales.
  - 2.3. Organización de los servicios sociales.
  - 2.4. Las prestaciones asistenciales de la seguridad Social y las competencias de las Comunidades Autónomas.
  - 2.5. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales.
- La protección socio-laboral como colectivo específico de los menores no acompañados

##### Tema III. Políticas de integración: los problemas de la integración

- 3.1. Políticas antidiscriminación y por la igualdad de trato
- 3.2. Políticas laborales
- 3.3. Políticas de empleo
- 3.4. Formación Profesional
- 3.5. El salario de Inserción social.



#### Tema IV. Políticas de ayuda al desarrollo y de codesarrollo

4.1. En el ámbito de la UE.

4.2. Articulación en España.

4.2.1. Compromisos bilaterales

4.2.2. Anclaje y cooperaciones entre los diferentes actores:

4.2.3. Organismos internacionales y supranacionales:

4.2.4. Administraciones públicas:

4.2.5. Empresas y sociedades privadas

4.2.6. Entidades no gubernamentales y otros actores

#### TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Actuaciones en entrada, residencia y retorno de personas inmigrantes extranjeras

Práctica 2. Procesos jurídico-políticos de integración social de las personas inmigrantes extranjeras

Práctica 3. Acceso a las prestaciones sociales y asistenciales para personas inmigrantes extranjeras

Práctica 4. Actuaciones de las ONGs y entidades sin ánimo de lucro para la atención social a las personas inmigrantes extranjeras

#### BIBLIOGRAFÍA

##### FUNDAMENTAL

\* AA. VV. *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería, Inmigración e Integración Social (LO4/2000 y RD 557/2011)*, MONEREO PÉREZ, J. L., FERNANDEZ AVILES, J.A. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A. (dirs. y coords.), Comares, Granada, 2012.

\* AA. VV. *La Europa de los Derechos. Estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, MONEREO ATIENZA, C., MONEREO PÉREZ, J. L. (dirs y coord.), Comares, Granada, 2012.

\*AA. VV. *Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa*, BECERRIL ATIENZA, B., PAREJO GÁMIR, J. A. y SÁNCHEZ ALONSO, B. (eds.), Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2017.

\*BURGOS GOYE, M.C., *Las migraciones en las ciudades de Ceuta y Melilla*, Comares, Granada, 2012.

\*GÓMEZ FERNÁNDEZ, I., *El derecho a tener derechos: definición jurisprudencial del estatuto de la persona extranjera*, Aranzadi, Navarra, 2017.

\*MIÑARRO YANINI, M., *La dimensión social del derecho de asilo: el estatuto de garantías de integración socio-laboral de los refugiados*, Bomarzo, Albacete, 2018.

\*TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A., *El estatuto jurídico-laboral del trabajador extranjero inmigrante*, Bomarzo, Albacete, 2008.

\*TRIGUERO MARTÍNEZ, L.Á., *Los derechos sociales fundamentales de los trabajadores inmigrantes*, Comares, Granada, 2012.

##### COMPLEMENTARIA

\* AA. VV. *Cuestiones prácticas actuales de derecho de la nacionalidad y de la extranjería*, ORTEGA GIMÉNEZ, A. (dir.), Thomson Reuters, Aranzadi, Navarra.



- \*AA.VV. *Fronteras del siglo XXI ¿obstáculos o puentes?*, FERNÁNDEZ SOLA, N. (dir), Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- \*AA. VV. *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, DE LUCAS, J. y SOLANES, A. (ed.), Dykinson, Madrid, 2009.
- \*AA. VV. *La inmigración en el ojo del huracán*, ARANGO, J., MAHÍA, R., MOYA, D. y SÁNCHEZ-MONTIJANO, E., Cidob, Barcelona, 2017.
- \*AA. VV. *Menores extranjeros: problemas actuales y retos jurídicos*, VELASCO RETAMOSA, J. M. (dir.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- \*AA. VV. *Refugiados y asilados ante el modelo social europeo y español: estudio técnico-jurídico y de política del derecho*, MONEREO PÉREZ, J.L. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. Á. (dirs. y coords.), Comares, Granada, 2016.
- \*BLASCO JOVER, A., *Asistencia social, participación y reconocimiento de la diversidad: un estudio comparado entre comunidades autónomas*, Aranzadi, Navarra, 2016.
- \*BURGOS GOYE, M.C., *La situación laboral del trabajador transfronterizo en la Ciudad Autónoma de Melilla*, Comares, Granada, 2011.
- \*CAMAS RODA, F., *Trabajo decente e inmigrantes en España. Un estudio sobre los derechos laborales de los trabajadores migrantes y del objetivo internacional del trabajo decente*, Huygens, Barcelona, 2017.
- \*CUADRÓN AMBITE, S., *Extranjeros en la frontera. Un estudio jurídico-práctico del reconocimiento, protección y límites del derecho de entrada en España*, Dykinson, Madrid, 2018.
- \*ECHEZARRETA FERRER, C. (coord.), *La residencia de los gerontoinmigrantes. Derechos y obligaciones de los jubilados extranjeros en los lugares europeos de retiro*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- \*GARCÍA VÁZQUEZ, S., *El estatuto jurídico-constitucional del extranjero en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- \*LAFONT NICUESA, L., *La determinación de la edad del presunto menor extranjero: pasaporte contra pruebas médicas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- \*LOZANO LARES, F., *La protección social de las personas migrantes*, Bomarzo, Albacete, 2019.
- \*MARTÍN SANZ, L., VIDAL, L., *Movilidad, extranjería y nacionalidad*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2018.
- \*MORENO GENÉ, J. y FERNÁNDEZ VILLAZÓN, L. Á., *Crisis de empleo, integración y vulnerabilidad social*, Aranzadi, Navarra, 2017.
- \*PÉREZ MADRID, F., *El derecho de asilo y la libertad religiosa*, Aranzadi, Navarra, 2019.
- \*RODRÍGUEZ MATEOS, P., *Los flujos migratorios en el ordenamiento jurídico español*, Aranzadi, Navarra, 2018.
- \*VACAS FERNÁNDEZ, F., *El derecho migratorio, internacional y europeo como límite desde los derechos humanos a la discrecionalidad de los Estados en materia migratoria*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- \*VALDUEZA BLANCO, M<sup>a</sup> D., *El tratamiento jurídico del trabajo de los extranjeros en España*, Lex Nova, Valladolid, 2008.
- \*VELA DÍAZ, R., *Empleo, trabajo y protección social de las mujeres extranjeras en España: un enfoque de género de la política migratoria*, Comares, Granada, 2014.

## ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.acnur.org/es-es/el-acnur.html> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
<http://www.mitramiss.gob.es> Ministerio de Trabajo y Economía Social  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo.html> Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo  
[https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es) Web oficial de la Unión Europea  
<https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es> Acceso al derecho de la Unión Europea  
<http://www.ilo.org> Organización Internacional del Trabajo  
<http://www.westlaw.es> Base de datos: legislación, jurisprudencia y bibliografía – Biblioteca UGR, conexión VPN  
<http://www.tirantonline.com> Base de datos: legislación, jurisprudencia y bibliografía – Biblioteca UGR, conexión VPN  
<https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/web/guest/documentacion-investigacion/revistas-y-monografias>  
Revistas y monografías del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

## METODOLOGÍA DOCENTE

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para el desarrollo de esta materia podrán desarrollarse actividades que exijan la presencia del alumnado mientras que otras corresponderán a trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades a realizar pueden ser:

- *Actividades teóricas*: exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesor, se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas: participación activa del alumnado, fomentando el debate interno constructivo, valorando pasado, presente y futuro atendiendo a la realidad social.
- *Actividades prácticas*: realizadas en el aula, a través de ordenador, escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos. Valoración de conocimiento por temas desarrollados mediante preguntas tipo test, junto a su argumentación.
- *Actividades no presenciales individuales y grupales*: trabajo autónomo, estudio individual y en equipo. Análisis de experiencias y prácticas. Realización de trabajo individual final sobre contenido del temario a elegir por el propio alumno
- *Actividades de tutoría*: orientación, asesoramiento y revisión o apoyo al alumnado. Presencial los días de desplazamiento, por correo electrónico o por videoconferencia.

La docencia no presencial se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Google Meet.

### METODOLOGÍAS DOCENTES

Se desarrollarán las siguientes metodologías:

- La impartición de *clase teórica o magistral* facilitando el debate y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Desarrollo de *casos prácticos*.
- Trabajo de *investigación*.
- *Análisis normativo y de jurisprudencia*.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación continua de la asignatura se obtiene de la ponderación de los siguientes factores:



El 30% de la calificación final será resultado de una práctica parcial de revisión y debate constructivo en clase sobre los contenidos del programa oficial de la asignatura explicados por los docentes responsables de impartirla.

El 70% de la calificación final será resultado de la evaluación de un particular trabajo de investigación sobre cualquier cuestión relacionada con el temario del programa oficial de la asignatura, a libre elección del alumnado, siendo tutelado por cualquiera de los docentes responsables de impartirla.

Se deberá obtener una calificación igual o superior a cinco, en conjunto.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Para poder seguir la convocatoria ordinaria se debe contar con un 80% de asistencia.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Prueba sobre los contenidos del temario de la asignatura en la que se incluirá unas preguntas teóricas (hasta el 70% de la calificación) y un caso práctico en relación con las anteriores (hasta un 30% de la calificación).

Para este supuesto la evaluación consistirá en:

- Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial
- Trabajo de investigación.
- Ejercicios prácticos de la asignatura.
- Asistencia y participación en el aula/en sesiones virtuales (en este caso a través de videoconferencias mediante la plataforma Google Meet).

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

Docencia y evaluación *on-line* a través de las plataformas de la Universidad de Granada y mediante videoconferencias.

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO  
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL  
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>El que figura en el Directorio de la asignatura:</p> <p>Luis Ángel Triguero Martínez:  <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fb051e8bee4adc80a3d83e0ea0f861f">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fb051e8bee4adc80a3d83e0ea0f861f</a></p> <p>Belén del Mar Insúa López:  <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/616613b6ce869ad6e90cd1f8b53af464">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/616613b6ce869ad6e90cd1f8b53af464</a></p> <p>José Sánchez Pérez:  <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8585f6800de3c10ee95816a63d63dd0a">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8585f6800de3c10ee95816a63d63dd0a</a></p>	<p>Convocatoria Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Google Meet</li> <li>• Plataforma del Campus Virtual Prado</li> <li>• Correo electrónico de la ugr para contactar:</li> </ul> <p><a href="mailto:ltriguero@ugr.es">ltriguero@ugr.es</a>  <a href="mailto:binsua@ugr.es">binsua@ugr.es</a>  <a href="mailto:josesanchez@ugr.es">josesanchez@ugr.es</a></p>
<p><b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b></p>	
<p>Utilización de los recursos virtuales a través de la plataforma Google Meet y Prado</p>	
<p><b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b></p>	
<p><b>Convocatoria Ordinaria</b></p>	
<p>El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Partiendo de esta consideración en la evaluación continua de la asignatura atenderá a la ponderación de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 30% de la calificación final será resultado de una práctica parcial de revisión y debate constructivo en clase sobre los contenidos del programa oficial de la asignatura explicados por los docentes responsables de impartirla. El 70% de la calificación final será resultado de la evaluación de un particular trabajo de investigación sobre cualquier cuestión relacionada con el temario del programa oficial de la asignatura, a libre elección del alumnado, siendo tutelado por cualquiera de los docentes responsables de impartirla.</li> </ul> <p>Se deberá obtener una calificación igual o superior a cinco, en conjunto.</p> <p>Para poder seguir la convocatoria ordinaria se debe contar con un 80% de asistencia.</p>	
<p><b>Convocatoria Extraordinaria</b></p>	
<p>Prueba sobre los contenidos del temario de la asignatura en la que se incluirá unas preguntas teóricas (hasta el 70% de la calificación) y un caso práctico en relación con las anteriores (hasta un 30% de la calificación).</p> <p>Para este supuesto la evaluación ofrecer una alternativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial</li> <li>Trabajo de investigación.</li> </ol>	
<p><b>Evaluación Única Final</b></p>	
<p>La evaluación en tal caso consistirá en:</p> <p>Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los escenarios</p>	





de docencia multimodal o docencia no presencial

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

Docencia y evaluación *on-line* a través de las plataformas de la Universidad de Granada y mediante videoconferencias.

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>El que figura en el Directorio de la asignatura:</p> <p>Luis Ángel Triguero Martínez: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fb051e8beea4adc80a3d83e0ea0f861f">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fb051e8beea4adc80a3d83e0ea0f861f</a></p> <p>Belén del Mar Insúa López: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/616613b6ce869ad6e90cd1f8b53af464">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/616613b6ce869ad6e90cd1f8b53af464</a></p> <p>José Sánchez Pérez: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8585f6800de3c10ee95816a63d63dd0a">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8585f6800de3c10ee95816a63d63dd0a</a></p>	<p>Convocatoria Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Google Meet</li><li>• Plataforma del Campus Virtual Prado</li><li>• Correo electrónico de la ugr para contactar:</li></ul> <p><a href="mailto:ltriguero@ugr.es">ltriguero@ugr.es</a> <a href="mailto:binsua@ugr.es">binsua@ugr.es</a> <a href="mailto:josesanchez@ugr.es">josesanchez@ugr.es</a></p>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
Utilización de los recursos virtuales a través de la plataforma Google Meet y Prado	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<p>El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Partiendo de esta consideración en la evaluación continua de la asignatura atenderá a la ponderación de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El 30% de la calificación final será resultado de una práctica parcial de revisión y debate constructivo en clase sobre los contenidos del programa oficial de la asignatura explicados por los docentes responsables de impartirla. El 70% de la calificación final será resultado de la evaluación de un particular trabajo de investigación sobre cualquier cuestión relacionada con el temario del programa oficial de la asignatura, a libre elección del alumnado, siendo tutelado por cualquiera de los docentes responsables de impartirla.</li></ul> <p>Se deberá obtener una calificación igual o superior a cinco, en conjunto.</p> <p>Para poder seguir la convocatoria ordinaria se debe contar con un 80% de asistencia en las sesiones virtuales.</p>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<p>Prueba sobre los contenidos del temario de la asignatura en la que se incluirá unas preguntas teóricas (hasta el 70% de la calificación) y un caso práctico en relación con las anteriores (hasta un 30% de la calificación).</p> <p>Para este supuesto la evaluación ofrecer una alternativa:</p> <p>a) Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los</p>	



---

escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial  
b) Trabajo de investigación.

### **Evaluación Única Final**

La evaluación en tal caso consistirá en:

Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial

